

CONCEJO MUNICIPAL

002º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 16 de Diciembre de 2008 y siendo las 10:06 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 144, 145 Y 146**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- CREACIÓN CARGO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
- 6.- RENOVACIÓN CONVENIO SERVICIO PRODESAL**
- 7.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO CONCEJO MUNICIPAL**
- 8.- VARIOS**

A continuación el Sr. Alcalde por petición del Secretario municipal solicita postergar la lectura y aprobación de las Actas de la Sesión Nº 144, 145 Y 146

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) El día Martes 10 de Diciembre tuve la visita del Director con una comitiva del colegio San Ignacio, vinieron a darnos a conocer un trabajo que realizaron en el verano acá, trabajo voluntario que consistía en hacer seis mediaguas, las cuales una de ellas aportó la Municipalidad, también querían informarme que en Septiembre del 2009 ellos parten con el mismo programa nuevamente, ellos van a venir en marzo a trabajar, el programa contempla más mediaguas y para otro sector, les recomendé que sector pudiera ser, para abarcar otros sectores. El Municipio estaría aportando un tercio de la instalación, también, a través de una nota dirigida al director de Villa Mercedes, solicitaron Internado para los días 4 al 10 de enero, donde incluyen agua, luz y gas, van hacer trabajos de coordinación con los jóvenes de iglesia.

b) Tomamos conocimiento con la Seremi de Transportes y Comunicaciones, ver la posibilidad de subsanar y mejorar la radio comunitaria, así como está es deficiente, queremos sacarle el máximo de provecho ya que es el único medio de comunicación que tenemos hacia la comunidad y la idea es a través de un proyecto para ampliar la cobertura de esta radio comunitaria y también ver la posibilidad de estar enlazados con algunos

móviles municipales y de emergencia, en eso estamos tratando de mejorar, ya se hicieron los contactos preliminares.

c) En estos cinco días que llevo han pasado un centenar de personas por la oficina y la verdad que he notado la urgente necesidad de ser escuchadas, principalmente lo que es social y me ha ocupado harto tiempo, para estar con las unidades, esto se explica un poco por el cambio que hubo, también han venido muchos a pedir trabajo.

d) Llegó una invitación de la Iglesia Bautista, donde nos invitan a una ceremonia para el día 21 de diciembre a las 20:00 hrs.

e) Se instaló ayer un equipo de gestión, contratado por el Alcalde, son todos ingenieros industriales, están haciendo una pequeña auditoría interna, análisis y diagnóstico, para saber en que pie se encuentra este Municipio, vienen de Concepción con ellos don Juan Morales, la Srta. Loreto González y don Marcelo Montero, que es periodista.

Como todos sabemos esta Municipalidad estuvo gobernada por muchos años por una persona, la verdad es que tanto para mí como ustedes, tenemos la necesidad de saber como están en diferentes áreas, con el afán de mejorar, de trabajar más ordenado, se está trabajando muy desordenado, con mucha descoordinación, por lo tanto, esa es mi inquietud, ellos estuvieron ayer y hoy; vuelven la próxima semana, van a dejar algunas tareas, para seguir la próxima semana y quizás para la próxima sesión voy a informar lo que este informe arroje, para información del Concejo.

4.- INFORME DE COMISIÓN

El Sr. **Bartholomaus**, en representación de la Comisión de Salud solicita la palabra, para manifestar lo siguiente: si bien es cierto, las comisiones del Concejo anterior dejaron pendiente el informe de salud y no se si es adecuado informar en que quedó esa comisión, porque quedaron cosas pendientes que solicitó el Concejo en general, el que se hiciera una investigación sumaria de lo que estaba pasando dentro del servicio de salud.

El Concejo dejó sugerido la posibilidad de que si el Concejo nuevo estimara conveniente poder hacer un sumario en salud, para solucionar los problemas.

Sr. Alcalde, interviene diciendo que sería conveniente tener los antecedentes para ver si amerita una investigación sumaria o no.

5.- CREACIÓN CARGO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El Sr. Alcalde indica que esta materia fue tratada en la sesión anterior y que no fue resuelta porque se adoptó el acuerdo de conocer primero el costo que significa contratar un Administrador Municipal y por otro lado saber si los recursos están considerados en el presupuesto municipal 2009, por tal razón, se solicitó un informe al Director de Administración y Finanzas, don Washington Rioseco, informe que en esta oportunidad el propio Director de Administración y Finanzas da a conocer.

Don Washington Rioseco al respecto presenta un informe titulado "ANÁLISIS FINANCIAMIENTO AÑO 2009 COSTO CARGO ADMINISTRADOR MUNICIPAL"

TOTAL GASTO PERSONAL PLANTA 30/09/2008		M\$ 143.997.-
MAS (+)	GASTO MENSUAL	M\$ 143.997/9 = M\$ 16.000.-
	REAJUSTE AÑO 2008 (10%)	M\$ 1.600.-
GASTO MENSUAL		M\$ 17.600.-
MAS (+)	GASTO TOTAL ENERO A NOVIEMBRE 2009	M\$ 193.600.-
	GASTO MES DICIEMBRE 2009 (REAJUSTADO 10%)	M\$ 19.360.-
TOTAL GASTO ESTIMADO AÑO 2009		M\$ 212.960.-
TOTAL ÍTEM PRESUPUESTO 2009		M\$ 245.000.-
SUPERAVIT PRESUPUESTO V/S GASTO PROYECTADO		M\$ 32.040.-

SUPERAVIT MENSUAL	M\$	2.670.-
COSTO MENSUAL GRADO 8º PROYECTADO DICIEMBRE 2009	M\$	980.-

El Sr. Director de Finanzas manifiesta que de acuerdo al informe presentado y teniendo en consideración que el cargo de Administrador Municipal debe asimilarse al mas alto grado de la planta de funcionarios (grado 8º) existen los suficientes recursos para financiar el sueldo del referido cargo.

También manifiesta que el tener provisionados los recursos necesarios no es una casualidad, porque el hecho de haberse informado en la prensa escrita que la nueva administración tenía la intención de incorporar a la planta el cargo de Administrador Municipal, le dio luces para provisionarlos recursos y así enfrentar con éxito las futuras decisiones de la nueva administración.

Terminada la exposición del Director de Administración de Finanzas, aclarando que en el Presupuesto 2009 existen los recursos necesarios para contratar un Cargo Grado 8º en la Planta Municipal, el Sr. Alcalde somete a votación la Creación del Gargo de Administrador Municipal.

Considerando lo expuesto, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda crear, en la planta de la Municipalidad de Quilleco, el cargo grado 8º, Escalafón Directivo, función Administrador Municipal.

ACUERDO Nº 003/2008

6.- RENOVIACIÓN CONVENIO SERVICIO PRODESAL

El Sr. Alcalde para tratar esta materia ha solicitado la presencia de la profesional Adriana Vera, Ingeniero Agrónomo, encargada del Programa Prodesal en la comuna para que explique brevemente las características de dicho programa y presente cuales son los alcances de la renovación del convenio.

La Sra. Adriana Vera en su intervención expone que el Programa Prodesal, es un Convenio entre la Municipalidad de Quilleco y el INDAP, que partió en la comuna el año 2001. El presente año se renovó por tres años 2008, 2009 y 2010, con el objetivo de facilitar la puesta en marcha de las actividades ya que los compromisos involucra el periodo del 01 de enero hasta el 31 de diciembre.

La razón por la cuál, se ejecuta un programa de Desarrollo en el área silvoagropecuaria obedece a los siguientes principios:

- INDAP tiene por misión promover condiciones, generar capacidades y apoyar con acciones de fomento, el desarrollo productivo sustentable de la agricultura familiar campesina y sus organizaciones.
- La Municipalidad, corporación autónoma de derecho público, reside la administración de la comuna, reconociéndose en el ámbito de sus funciones el fomento de actividades productivas en el que participa con aportes y como estructura coordinadora y articuladora de iniciativas y procesos.
- El Programa Prodesal está destinado a apoyar a los agricultores campesinos y sus familias, en condiciones de pobreza, para que desarrollen las capacidades y ventajas competitivas necesarias para incorporarse y aprovechar las oportunidades comerciales que la globalización económica ofrece

El programa Prodesal, trabaja con 120 agricultores, productores de hasta 3 HRB (há de riego básico) en los sectores Hoyada, Centinela, El retobo, Hualle, Casa de Tablas, Centinela y Ramadilla. En el Plan de Mediano plazo que se ejecuta los ejes productivos principales es la ganadería de ovinos, bovinos y la agricultura de secano con cultivo de avena y trigo.

En su quehacer el Prodesal, es el brazo de INDAP en la comuna y articula todas las acciones de esa institución dirigida a los agricultores y que no son del Prodesal. Concretamente, el equipo técnico tuvo la responsabilidad de organizar y ejecutar las medidas de apoyo por la emergencia agrícola traducida a la entrega de alimento forrajero a cerca de 800 productores de 21 organizaciones de Juntas de Vecinos de la comuna. Paralelamente, se articulan acciones con el SAG, FOSIS, DGA, Gobierno Regional, Área de fomento productivo, Innova Bio Bio, Consultoras del programa PIRT.

La gestión del Prodesal permitió allegar recursos por un monto aproximado de \$ 67.000.000 por programas de emergencia agrícola (INDAP, SAG), FOSIS, por apoyo de iniciativa productivas, Innova Bio Bio y PDI Prodesal.

El financiamiento del Programa, el año 2008 fue de \$ 30.090.470 (treinta millones noventa mil cuatrocientos setenta pesos) total, aportando INDAP \$ 21.590.470 (veintiún millones quinientos noventa mil cuatrocientos setenta pesos) y la Municipalidad \$ 8.500.00 (ocho millones quinientos mil pesos)

La exposición realizada en esta oportunidad tiene como objetivo presentar al Concejo, los propósitos y el alcance del Programa en el agro, actuando además como entidad de fomento productivo. A la vez solicitar un certificado de aporte del Municipio para renovar el Convenio año 2009 por el monto de 9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos) comprometidos en el Convenio de tres años.

Terminada la exposición de la Encargada de Prodesal los señores Concejales realizan varias consultas con el objeto de clarificar los alcances que tiene el Servicio Prodesal en la Comuna.

Terminadas las consultas y teniendo presente el informe presentado, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme, en representación del Municipio, el convenio de renovación del Servicio Prodesal año 2009, además aprueba un aporte por el monto de 9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos) del presupuesto municipal año 2009.

ACUERDO N° 004/2008

7.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO CONCEJO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde solicita al **Secretario Municipal** que realice la lectura y análisis del Reglamento Interno del Concejo Municipal, para que en la medida que sea necesario introducir las modificaciones que en conjunto propongan los integrantes del Concejo.

Realizada la lectura y análisis por parte del Secretario se intruducen las siguientes modificaciones:

En el título "DE LAS SESIONES" se introducen los siguientes cambios:

"El Concejo se reunirá en Sesiones Ordinarias el 1er. 2do. y 3er. día Martes de cada mes, en horario de 10:00 a 12:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad. En la eventualidad que el 1er. 2do. o 3er. día Martes fuera inhábil la Sesión se celebrará el día hábil siguiente en el mismo horario."

En el título "DE LA CITACION Y QUORUM" se introducen los siguientes cambios:

"Si a la hora de inicio de la Sesión respectiva no hubiera quórum para sesionar, se deberá esperar un máximo de quince minutos para que dicha mayoría se produzca, declarándose fracasada la Sesión si ello no ocurriere. En este último caso, el Secretario dejará constancia escrita de ello, individualizando a los Concejales presentes."

"Será considerado ausente el Concejel que se integre a una Sesión con un atraso superior a quince minutos, contados desde la hora de inicio de la sesión."

"Para efectos de la percepción de la dieta, no serán consideradas como tales las inasistencias que obedecieren a razones médicas o de salud, que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado para ejercer la profesión, presentado ante el concejo a través del secretario municipal. Igualmente, para los efectos señalados, y previo acuerdo del concejo, se podrá eximir a un concejal de la asistencia a sesión en razón del fallecimiento de un hijo, del cónyuge o de uno de sus padres, siempre que el deceso hubiese tenido lugar dentro de los siete días corridos anteriores a la sesión respectiva."

"Asimismo, no se considerarán las inasistencias de concejales motivadas en el cumplimiento de cometidos expresamente autorizados por el propio Concejo."

En el título "DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES" se hacen los cambios:

"Las Sesiones tendrán una duración de dos horas treinta minutos, por la importancia de las materias a tratar, eventualmente podrán prorrogarse en treinta minutos."

"El tiempo máximo que podrá destinarse para tratar puntos varios será de una hora."

"Las actas una vez aprobadas, se incorporarán a un archivo especial que llevará el Secretario Municipal, un duplicado de dicho archivo deberá enviarse trimestralmente a Biblioteca Municipal como texto de consulta."

En el título "DE LOS ACUERDOS" se hace el siguiente cambio:

"La difusión de las actas se realizará en el diario mural que se disponga para el efecto y en la página web del Municipio."

En el título "DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS" se introduce el siguiente cambio:

"Las audiencias públicas tendrán una duración máxima de noventa minutos. Cada institución o persona tendrá un máximo de cuarenta y cinco minutos para exponer su materia, resumen de la cual deberá entregar por escrito."

En el título "DEL TRABAJO DE COMISIONES" se introducen los tres artículos que se indican a continuación:

ARTICULO 26º:

"Cuando faltare un integrante titular de alguna comisión, asumirá en calidad de adjunto, cualquiera de los concejales invitados presentes en la sala, con la finalidad de alcanzar quórum. Ante el vivo interés de dos o más Concejales por asumir dicha responsabilidad, se resolverá de común acuerdo. De no mediar acuerdo, asumirá tal función el Concejel más votado de entre los efectivamente interesados."

ARTICULO 27º:

"El Concejel que circunstancialmente diera lugar a quórum, y por tanto, integrante transitorio de tal comisión, tendrá derecho a voz y eventualmente a voto, cuando no exista pareo, se entiende por tal, cuando un Concejel integrante titular de comisión, que por motivos justificados faltare, podrá por intermedio de otro integrante titular, entregar su votación bajo la modalidad de Pareo."

ARTICULO 28º:

"En caso de inasistencia del presidente de comisión, le subrogará en la conducción de tal sesión, el Concejel titular integrante. Circunstancialmente será el presidente subrogante quién dará lectura al acta respectiva en la sesión de Concejo siguiente. Un Concejel adjunto no podrá subrogar el cargo de Presidente de Comisión."

Terminado el análisis del Reglamento Interno del Concejo Municipal e incorporadas las modificaciones respectivas el Sr. Concejel Don Germán Sepúlveda propone que en el reglamento se incorporen en un artículo las funciones del Concejo Municipal, moción que es aprobada por todos los integrantes del Concejo.

El Sr. Alcalde para finalizar el punto propone que estos cambios sean incorporados al Reglamento definitivo y en la próxima sesión sea sometido a aprobación.

Moción aprobada por unanimidad.

8.- VARIOS

a) El Sr. Alcalde, presenta al equipo de gestión, contratado por él, quienes están haciendo un diagnóstico del estado actual del Municipio, ellos don Juan Morales, la Srta. Loreto González y don Marcelo Montero, que es periodista.

Acto seguido les cede la palabra a cada uno de ellos, para que expliquen brevemente la labor que están realizando.

Sr. Juan Morales, Ingeniero Industrial de la Universidad del Bio Bio.

Nosotros nos estamos anticipando un poco a la normativa que va a salir antes de marzo, la normativa ISO 9001 sobre la gestión, el análisis que se va hacer aquí en la Municipalidad, desde aquí un antes y un después, como está la situación estos momentos, nos hemos encontrado en algunos aspectos referente a un organigrama de la Municipalidad, que es poco claro.

En términos simples manejar la gestión, eso nada más y mejorarla a través del tiempo, dejo a mí colega para que se presente.

Srta. Loreto González, la idea de esto es hacer un diagnóstico inicial de lo que hay y como lo podemos mejorar, para dar un mejor servicio a la comunidad, la idea es que se trabaje en conjunto, en equipo y lograr el objetivo que es atender bien a la comunidad.

Sr. Marcelo Montero, periodista, marketing estratégico:

Soy parte de este equipo, básicamente con lo que se señalaba, este diagnóstico municipal, nosotros tenemos que actuar como cuerpo y tratar de aclarar las directrices de Quilleco como comuna, como organización dentro de la comuna y el servicio hacia la comuna. Existen varias herramientas de gestión comunicacionales, coherentes con lo que la ley municipal nos plantea, con la actividad de ustedes obviamente. con todos los directores de área de servicio municipal, sin duda, nos asegura a nuestra primera autoridad, en eso vamos a trabajar y dejar algunas directrices, levantar algunas cosas, como imagen corporativa externa de nuestra comuna, el servicio de comunicación externa del Municipio, tratando de utilizar los canales que existen en el Municipio como organización, en ese sentido la comunicación se está viendo como un vector estratégico integrado a la organización, eso perseguimos de este diagnóstico, para poder mejorar lo que tenemos en estos momentos, eso es básicamente.

Sr. Alcalde ofrece la palabra para que se realicen consultas

Sr. Sepúlveda, bueno como nos había adelantado el Alcalde, ¿ustedes vendrían hacer una auditoría externa?.

Sr. Juan Morales, no es una auditoría, es solo un análisis, ya que una auditoría es distinta y como había dicho es un diagnóstico para mejorar la gestión.

Sr. Alcalde, quiero aclarar, días atrás tuve una entrevista con el Contralor Regional y me dio este indicio de hacer esto para posteriormente ver donde pudieran haber irregularidades, para iniciar una auditoría interna o externa.

Sr. Sepúlveda, les consulta si pertenecen a alguna consultora o trabajan en forma independiente.

Srta. Loreto González, responde que trabajan en forma independiente.

b) Sr. Alcalde, agradece la intervención de los profesionales y le cede la palabra al señor Leonardo Barriga, quien a partir de mañana será nombrado Administrador Municipal.

Sr. Barriga, yo les agradezco mucho el voto de confianza que ustedes han señalado, en este cargo y en la persona, ustedes votaron el cargo, pero espero que si existe una condición personal, no le quepa duda que va a estar al servicio de ustedes, como asesor de ustedes y del Alcalde y hacia la comunidad. Este equipo con el que hemos estado conversando gran parte de la mañana, si bien no se fue en detalles, porque la Municipalidad es un todo y se habría entrado en el cosismo, las pequeñas cosas hacen el todo. Por área y en profundidad, ellos están entrando en espiral y hacia abajo en cada una de las unidades, tener una imagen completa y poder mejorar la gestión, en eso, que es el tema de gestión, nosotros comenzamos la semana pasada, con el Alcalde hemos estado trabajando el tema y corriendo el riesgo, igual fui a dejar un currículum en educación, porque la certeza uno no la tiene hasta que se dan las cosas, sin perjuicio de eso, empecé ya a trabajar, el tema de reglamento, ordenanzas que tienen que pasar con este Concejo, lo que se hizo bien hacia atrás, bien, lo que no se hizo oportunamente habrá que hacerlo, pero estamos trabajando en contra del tiempo, estamos economizando recursos, asesorías y estamos trabajando muy a conciencia en estos ocho días, no he descansado, quiero agradecerle también al Alcalde el respaldo en algunos temas y el respaldo del Secretario Municipal en que hemos empezado a trabajar, por ese lado de cosas que están pendientes, así es que en su momento el señor Alcalde en las tablas de Concejo empezaran a pasar los reglamentos de distintas índoles, nosotros estamos trabajando arduamente, nosotros de la Municipalidad de Concepción, pudimos rescatar un documento que puede significar bastante tiempo de trabajo, porque habrá que adaptarlo, nos quemaremos las pestañas con las comisiones en algún momento que van a tener que entrar a participar, el Alcalde anticipadamente me había dicho su interés de trabajar con los Concejales, que estén en la toma de decisiones.

A mi gustaría que este Concejo estuviera por un periodo de ocho años y les digo porque hay proyecto de largo aliento, hay proyectos que hay a mediano plazo de dos años y para un periodo largo de cuatro años, pero hay materias que son de largo aliento.

Quiero agradecer la paciencia y disculpen mi locuacidad, pero al interior al cúmulo de ideas y como digo hay 256 temas que hay que trabajar que están diagnosticados y estamos tratando de incursionar, muchas gracias Alcalde y espero retribuir la confianza que me han dado con su voto.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra sobre otro punto

c) Sr. Bartholomaus, muy breve, nosotros todos los años hemos invitado al Colegio de Tabancura de Santiago y llegan nuevamente al sector de Cañicura, esta vez van a entregar cuatro viviendas sociales, para lo cual solicitamos al Concejo la aprobación de que nos faciliten el internado de Cañicura, para que sea ocupado por estos jóvenes, para poder comunicarle al Director para que sea facilitado el Internado, son alrededor de 45 personas. Ellos hacen otras obras sociales, van a pintar la iglesia y el colegio.

Lo otro es que se ha pedido varios años que de una vez por todas se pueda aprobar el Plan Regulador.

d) Sra. Miriam Soto, en la reunión pasada, quedé de conversar con don Pablo Valenzuela sobre el ensanchamiento del camino, hablé con él, decía que no alcanza hacer una hectárea el predio completo y el valor de venta es de \$ 10.000.000.-

Sr. Alcalde, me gustaría ver los límites que tiene ese sitio, pero no está cercado.

Sra. Miriam Soto, está cercado con lo que antiguamente la gente cercaba, en algunas partes queda alambre.

e) Sr. Sepúlveda, quisiera plantear una situación respecto al tema de la calle Maipú, la gente quiere ver cuando efectivamente se va a regar.

Sr. Alcalde, lo que pasa es que el camión estaba sin revisión técnica y ayer creo que quedó en condiciones, vamos a agilizar la gestión.

Sr. Sepúlveda, el otro tema tiene que ver con una petición que hizo la comunidad evangélica en reiteradas ocasiones y que también quisiera plantearlo, fue tema de campaña, tiene que ver con la necesidad de que se entregue la religión evangélica a los alumnos, por lo menos en los liceos, es un tema que a lo mejor se pudiera tratar mas adelante.

Lo otro ¿como se va a tratar la extracción de la basura en los sectores rurales?, la gente Centinela se acerco a preguntarme, porque no pueden quemar la basura en el verano, no la están enterrando, pasa una camioneta, cargan los sacos, las tiran en cualquier parte. Ellos pedían que por lo menos cada 15 días se pudiera ir a buscar la basura. Esto es igual en Río Pardo, Bajo Duqueco y otros sectores más.

Lo ultimo con respecto al tema que se abordó con Prodesal, ver en que situación está el Plan de Desarrollo Local, y también las factibilidades de crear esta oficina.

Sr. Alcalde, en cuanto a la extracción de basura voy averiguar sobre el convenio y en la próxima reunión, voy a traer más antecedentes.

f) Sr. Espinoza, quería preguntar sobre el medio de comunicación que a nosotros, los Concejales, se nos otorgó en un cien por ciento, que son los celulares, hace dos meses atrás hubo un pronunciamiento o instrucción a los Directores de Control, que no correspondía que los Concejales usáramos en forma personal un celular, se nos solicitaron los celulares en octubre y después se reconsideró la medida y que se iban a dejar hasta término del periodo, ahora obviamente a los que no están se los pidieron y yo no lo he entregado, por eso hago la consulta aquí, para que quede dentro del Concejo. El informe que se nos dió es que no correspondía que nos dieran un celular a cada uno, sino que como Cuerpo Colegiado, hice la consulta a nivel nacional a la asociación de los Concejales, me respondieron muy rápido, donde me hacen mención que efectivamente hay un dictamen al respecto y hay un proyecto de ley de la ampliación del artículo 121, donde la Asociación de Concejales está pidiendo incorporar este medio tan necesario para los Concejales, porque en realidad, para ejercer nuestra labor es obvio que es muy necesario. También responde el presidente nacional de los Concejales, don Jaime Castillo que hay un dictamen de la Contraloría, que determina la improcedencia de asignación de toda naturaleza en forma individual, ya que estos se asignan como Cuerpo Colegiado. El celular es una herramienta muy útil, ya que ahí tenemos todos los contactos, toda nuestra comunicación con la comunidad . Ese es un planteamiento que quiero dejar acá, de cómo se va a resolver esto.

Sr. Alcalde, lo analizamos y lo vemos en la próxima reunión.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:55 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 06 de Enero de 2008, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL